

**LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, Y BAREMACIÓN PROVISIONAL EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO EN PROYECTO (PROJECT MANAGER) PARA SU INCORPORACIÓN AL PROYECTO EUROPEO SOCLIMPACT “Downscaling climate impacts and decarbonisation pathways in EU islands, and enhancing socioeconomic and non-market evaluation of Climate Change for Europe, for 2050 and beyond”, FINANCIADO POR EL PROGRAMA HORIZONTE2020 (SC5-06-2016-2017, GRANT AGREEMENT Nº 776661) PARA EL PERIODO 2017-2020, EN EL QUE PARTICIPA EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE (TIDES), GESTIONADO POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

D. Antonio Marcelino Santana González, en calidad de Gerente de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de la ULPGC (FCPCT) y miembro del Comité de Selección de la Convocatoria la contratación de un Técnico de Proyecto (Project Manager) para su incorporación al proyecto SOCLIMPACT gestionado por la FCPCT.

**CERTIFICA**

Que en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 16 de abril de 2019, que fue publicada en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el pasado día 29 de abril, el número de personas presentadas han sido 11.

Que la Comisión de Selección concedió un plazo de 3 días hábiles a partir de la lista provisional de admitidos y excluidos para que las personas que figuraban como no admitidas pudieran subsanar y aportar la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos y poder ser admitidas. Una vez transcurrido el referido plazo y presentadas subsanaciones, la Comisión publica el listado definitivo de admitidos y excluidos (Anexo I).

Se ha procedido a realizar la valoración de los méritos de los candidatos admitidos, siendo la puntuación obtenida la que se indica en el Anexo II. No se han valorado aquellos méritos recogidos como requisitos específicos, ni aquellos que no vengán documentalmente justificados.

Asimismo, la Comisión de Selección de acuerdo con las bases que rigen esta convocatoria ha acordado conceder un plazo de 3 días hábiles a partir de la publicación de la lista, para eventuales reclamaciones.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria a 17 de mayo de 2019.



## **ANEXO I: LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS**

### **a) RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS**

<b>DNI/NIE/PASAPORTE</b>
70261479K
44741371T
44726007T
X4460583D

### **a) RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS**

<b>DNI/NIE/PASAPORTE</b>
Y6100970G
550567138
Y5394543E
26810339K
44302969R
C1TGVWHMH
X8245559J

## **ANEXO II: BAREMACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS**

<b>DNI/NIE/PASAPORTE</b>	<b>Titulación</b>	<b>Experiencia profesional</b>	<b>Formación complementaria</b>	<b>Idiomas</b>	<b>TOTAL</b>
X4460583D	1,5	3,5	2	0	7,00
70261479K	1	2	0,75	1	4,75
44726007T	0,5	2	0,25	1,5	4,25
44741371T	1	1,5	0,25	1	3,75